

## Los titulares de los archivos estatales emiten la “Declaración de Morelia”

Los archivos requieren una gestión eficaz, eficiente, responsable y transparente para generar una atmósfera de confianza y certeza entre el gobierno y la sociedad.

**01/09/16.** Durante el Encuentro Nacional de Archivos del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, los responsables de los archivos estatales, conscientes de los beneficios que la Ley General de Archivos traerá en la conformación y operación de los Sistemas Estatales de Archivo (SEA) para articular el Sistema Nacional de Archivos (SNA) y decididos a trabajar en estrategias que permitan lograr la armonización normativa en materia de archivos en las entidades federativas, solicitaron a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas:

1. **Impulsar en el Congreso de la Unión la discusión y aprobación de Ley General de Archivos**, la cual deberá contemplar la organización y administración homogénea de los archivos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
2. **Reconocer a los archivos como condición de la garantía de los derechos humanos** consagrados en nuestra Constitución: el **derecho de acceso a la información y la protección de datos personales**.
3. **Incluir en la agenda pública la administración de los archivos y la gestión documental** como elementos indispensables del buen gobierno, la rendición de cuentas y la protección del patrimonio documental.
4. **Fortalecer las capacidades normativas, técnicas y financieras de los archivos estatales y municipales**, procurando robustecer su estructura organizacional para responder a los retos que la Ley General de Archivos demandará.
5. **Crear SEA coordinados por Consejos estatales y operados por los Archivos Generales** o su equivalente en los Estados.
6. **Facultar a los Archivos Generales** o su equivalente en las entidades federativas **con las funciones que les permitan regular la homologación de los procesos de gestión documental en los Sistemas Institucionales de Archivos** de los sujetos obligados.
7. **Reconocer el valor histórico, administrativo, cultural, social, artístico y económico del patrimonio documental que resguardan los archivos estatales y municipales**, mediante la protección legal y técnica que garantice su integridad, autenticidad, fiabilidad y uso.

8. **Impulsar la modernización de los archivos a través de las Tecnologías de la Información**, e implementar una política pública para establecer un marco regulatorio que dé certeza de la gestión y preservación del patrimonio documental que nace electrónico, para que futuras generaciones puedan tener acceso a él.
9. **Promover una campaña nacional de difusión del patrimonio documental**, que resguardan los archivos estatales y municipales, haciendo énfasis en el inestimable valor que éste posee para la memoria de México.
10. **Establecer un sistema de financiamiento compartido entre la Federación y las entidades federativas**, destinado a la conservación y al resguardo de los archivos locales, mediante fondos de apoyo económico.
11. **Prever sanciones penales y administrativas a las conductas que pongan en riesgo el patrimonio documental de la Nación.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el 16 de agosto de 2016

En la clausura del evento los asistentes acordaron que el **segundo Encuentro Nacional de Archivos del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas se realice en la ciudad de Campeche** en el mes de mayo de 2017.